



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
*2018 – "Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"*

Buenos Aires, 17 de Octubre de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 939/2018

VISTO:

CUIJ N° A-01-00009979-8/2018, las Resoluciones Presidencia N° 102/18 y N° 387/18, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Augusto Tomas Martin, Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, solicita prórroga de la licencia por motivos particulares sin goce de haberes concedida mediante Res. Pres. N° 102/18 y prorrogada mediante Res. N° 387/18, a partir del día 01 de noviembre de 2018 y hasta el día 31 de diciembre de 2018 inclusive.

Que al mencionado agente mediante las citadas Resoluciones se le concedió licencia por motivos particulares a partir del día 01 de marzo de 2018 y hasta el día 31 de octubre de 2018 inclusive, a fin de abocarse a finalizar sus estudios universitarios de la carrera de Derecho y posteriormente realizar un viaje.

Que el Sr. Augusto Tomas Martin solicita prórroga de la referida licencia a partir del día 01 de noviembre de 2018 y hasta el día 31 de diciembre de 2018 inclusive, conforme el art. 65 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Que el referido agente argumenta su pedido esgrimiendo la realización del viaje.

Que cuenta con la conformidad de su superior jerárquico, y cumple con lo normado en el artículo 65 de la Res. Pres. 1259/15.

Que se le hace saber al Sr. Martin, que deberá concurrir personalmente a la Obra Social del Poder Judicial a fin de interiorizarse de las condiciones del mantenimiento de la referida Obra Social durante la presente licencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder prórroga de la licencia por motivos particulares sin goce de haberes otorgada mediante Res. Pres. N° 102/18 y prorrogada mediante Res. Pres. N° 387/18 al Sr. Augusto Tomas Martin, Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, a partir del día 01 de noviembre de 2018 y hasta el día 31 de diciembre de 2018 inclusive, conforme lo establece el art. 65 del Convenio Colectivo de Trabajo (Res. Pres. CM N° 1259/15).



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura  
2018 – "Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Sr. Augusto Tomas Martin, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, a fin de notificar al interesado, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente archívese.

RES. PRES N° 939/2018

Dra. MARCELA J. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires